

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4299535

OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 150380

SANTIAGO, 05 de Diciembre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 206.094 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

GOBIERNO DE CHILE

R E S U E L V O :

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1

año en la condición de TITULAR a Juana Pastora CAJA ZARATE de nacionalidad PERUANA con su empleador VASQUEZ LARRONDE MURIEL ALEJANDRA.

29 ENE 2015

2.- Visa Válida desde 29 ENE 2014 hasta _____.

3.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/AC/ENM/DEL/CHI
[322]/05/12/2013 DFL JMV
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



Ministerio del Interior
Depto.
Extranjería
y Migración
*
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
JEFE SECCION VISAS

Nº Interno: 4299535